



M^a ÁNGELES PELÁEZ MORÓN, en nombre y representación de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A, y debidamente facultado al efecto ante la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,

En relación con el **Suplemento al Documento de Registro de 2013 de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.** y ante la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,

CERTIFICA

1. Que el contenido del documento que se presenta a continuación se corresponde íntegramente con el contenido del Documento de Registro de referencia, presentado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de diciembre de 2014.
2. Que se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la publicación del mismo en su web.

Y para que así conste, se expide el presente certificado, en Madrid a 19 de febrero de 2015.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Firmado: D^a. M^a Ángeles Peláez Morón



BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

SUPLEMENTO AL
DOCUMENTO DE REGISTRO

1.- INTRODUCCIÓN

El presente Suplemento (el “Suplemento”) al Documento de Registro de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante “BBVA” o el “Emisor”), elaborado conforme al Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril, e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) con fecha 8 de julio de 2014 y número de registro oficial 10435 (el “Documento de Registro”), constituye un suplemento de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

El presente Suplemento debe leerse conjuntamente con el Documento de Registro y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Documento de Registro que BBVA hubiese publicado o publique.

2.- PERSONAS RESPONSABLES

D^a. M^a Ángeles Peláez Morón, en virtud de los poderes otorgados según consta en la escritura otorgada en Madrid ante el Notario D. Carlos Rives Gracia el 19 de julio de 2013 con nº 1.825 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya el 24 de julio de 2013 al tomo 5323, Folio 177, Hoja BI-17 (A), Inscripción 3009, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos, y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido, asumiendo la responsabilidad de lo contenido en este Suplemento.

3.- MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

De conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, BBVA comunicó el 19 de noviembre de 2014, la adquisición de 62.538.000.000 acciones (las “Acciones”) de Turkiye Garanti Bankasi, A.S. (“Garanti”), representativas de un 14,89% de su capital social a Dogus Holding A.S., Ferit Faik Sahenk, Dianne Sahenk y Defne Sahenk por una contraprestación total máxima de 5.566 MM de liras turcas (aproximadamente 1.988 millones de euros, según el tipo de cambio a 13 de noviembre de 2014).

Igualmente, se suscribió un acuerdo que modifica y refunde el acuerdo de accionistas (el “Acuerdo entre Accionistas”) actualmente en vigor con Dogus Holding A.S., Dogus Nakliyat ve Ticaret A.S. y Dogus Arastırma Gelistirme ve Musavirlik Hizmetleri A.S. (conjuntamente, “Dogus”) para la gestión de Garanti y que entrará en vigor simultáneamente a la efectiva adquisición de las Acciones.

La realización efectiva de la adquisición de las Acciones y la entrada en vigor del Acuerdo entre Accionistas estarán sujetas a la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes de las autoridades turcas, españolas y europeas, así como las de los restantes países que pudieran ser necesarias.

Una vez se produzca dicha adquisición por BBVA, de acuerdo con las normas contables de aplicación y como consecuencia de la entrada en vigor del Acuerdo Refundido, el Grupo BBVA procederá a valorar la participación actual en Garanti (registrada actualmente como negocio conjunto por el método de la participación) a valor razonable y a consolidar a Garanti por el método de integración global en los estados financieros consolidados del Grupo BBVA a partir de la fecha de toma de control efectiva que se prevé en el ejercicio 2015, sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias anteriormente mencionadas. La estimación del impacto en los estados financieros consolidados del Grupo supondrá un impacto negativo no recurrente en el Beneficio Atribuido consolidado del Grupo BBVA de aproximadamente 1.500 MM de euros,

constituyendo la mayor parte del mismo diferencias de conversión debido a la depreciación de la lira turca frente al euro desde su adquisición inicial. Dichas diferencias de conversión actualmente ya se encuentran registradas como ajustes de valoración minorando el patrimonio del Grupo BBVA. El reconocimiento de dicho impacto contable no supondrá salida adicional alguna de caja en BBVA. La Adquisición tendrá un impacto estimado en Common Equity Tier 1 (fully loaded) de aproximadamente 1.900 MM de euros, es decir, aproximadamente 48 puntos básicos.¹

Por otro lado, BBVA ha llevado a cabo una ampliación de capital, en virtud de un procedimiento de colocación privada acelerada denominado “Accelerated Bookbuilt Offering”.

El 23 de diciembre de 2014, BBVA llegó a un acuerdo para vender a China CITIC Bank Corporation Limited (CNCB) su participación del 29,68% en Citic International Financial Holdings Limited (CIFH), filial no cotizada de CNCB con sede en Hong Kong. CNCB pasa de esta forma a tener el 100% de su filial. El precio de venta de esta participación es de 8.162 millones de HK\$, equivalente aproximadamente a 845 millones de euros². La ejecución de dicho acuerdo está sujeta a la obtención de las autorizaciones pertinentes. El impacto estimado en los estados financieros consolidados del Grupo BBVA supondrá un efecto negativo en resultados de aproximadamente 25 millones de euros. La venta tendrá un impacto positivo en el ratio Common Equity Tier 1 Fully loaded de aproximadamente 20 puntos básicos³, equivalente a una generación de capital de más de 700 millones de euros, por lo que mediante el presente Suplemento, se modifican los siguientes apartados del Documento de Registro:

1.- Factores de Riesgo. Apartado E: Riesgos relacionados con otros países, el Primer, Segundo y Tercer Factor de Riesgo, pasarán a estar redactados de la siguiente forma:

- **“Los negocios del Grupo en Asia le exponen a un riesgo normativo, económico y geopolítico en relación a los mercados emergentes de la región, particularmente en China**

La participación accionarial de BBVA en entidades del Grupo CITIC es del 29,7 % en CITIC International Financial Holdings Ltd (CIFH) y del 9,9 % en China CITIC Bank Corporation Limited (CNCB). CIFH es una entidad bancaria con sede en Hong Kong y CNCB es una entidad bancaria con sede en China. Durante el año 2013, el Grupo BBVA ha reducido su participación en CNCB del 15% al 9,9%.

Como resultado de la expansión en Asia, el Grupo está expuesto a mayores riesgos relacionados con los mercados emergentes de la región, particularmente en China. El gobierno chino ha ejercido, y continua ejerciendo, una gran influencia sobre la economía china. Las actuaciones gubernamentales chinas, que incluyen cambios en la normativa o en su interpretación, relativas a la economía y a las empresas de titularidad pública, o que afecten de otra manera a la actividad del Grupo, podrían tener efectos significativos sobre las entidades del sector privado chino en general, y sobre CIFH o CNCB en particular. Las autoridades chinas han implementado una serie de medidas macroprudenciales y de endurecimiento de la política monetaria para ralentizar el crecimiento del crédito y para contener el alza de los precios inmobiliarios. Todo ello podría mermar la rentabilidad del sector bancario en general y la de CIFH y CNCB en particular. El negocio del Grupo en China también puede verse afectado por el incremento del riesgo de crédito derivado del aumento de la deuda pública local y de las

¹ Este impacto está calculado (i) con las cifras tanto de Garanti como de BBVA incluidas en los estados financieros consolidados de ambos grupos cerrados a 30 de septiembre de 2014 y (ii) el tipo de cambio: TL/EUR.= 2,7995, vigente al cierre del 13 de noviembre de 2014. El impacto final deberá calcularse en la fecha de efectiva adquisición de las Acciones y podrá variar por cuestiones tales como la evolución del tipo de cambio TL/EUR, los resultados generados por el grupo Garanti, etc.

² Este importe está calculado con el tipo de cambio: EUR/HK\$= 9,657 vigente al cierre del 12 de diciembre de 2014.

³ Impactos en resultados y Common Equity Tier 1 calculados en base al cierre de septiembre 2014.

tensiones financieras existentes en compañías más pequeñas a medida que se restringe su acceso a varias formas de crédito no bancario.

Además, aunque el Grupo estima que las perspectivas a largo plazo tanto en China como en Hong Kong son positivas, particularmente para el mercado de financiación al consumo, a corto plazo están presentes riesgos como el de una desaceleración del crecimiento, unas condiciones de financiación más estrictas, lo que podría implicar riesgos para la calidad del crédito. El crecimiento del PIB de China se modera con los esfuerzos de las autoridades para dirigir la economía hacia un “aterrizaje suave” evitando los riesgos, fundamentalmente de continuado aumento de la deuda, de un crecimiento económico excesivo. En 2013, China registró un crecimiento del 7,7 % en su PIB y se espera un crecimiento del 7,1 % para 2014. Aunque existía una elevada incertidumbre a principios de 2014 sobre la sostenibilidad de su crecimiento y la posibilidad de un “frenazo brusco”, los indicadores económicos disponibles a mediados de 2014 son consistentes con un menor riesgo de ajuste intenso.

Además, se han anunciado cambios fundamentales en la política económica de China. En la tercera sesión plenaria del Partido Comunista de China, las autoridades reiteraron su compromiso de mantener las altas tasas de crecimiento, proponiendo al mismo tiempo medidas que fortalecerán el papel del mercado en la asignación de recursos y un reequilibrio de la economía china de un modelo de inversión y exportaciones al aumento del consumo de los hogares. Estas medidas tienen unos altos riesgos de ejecución. Por ejemplo, el rápido crecimiento del crédito se ha traducido en tensiones de liquidez en el mercado interbancario que afectan particularmente al sector bancario en la sombra o “shadow banking”. La continuidad de estas tensiones podría tener efectos perjudiciales para la estabilidad del sistema.

Cualquiera de estos acontecimientos podría tener un impacto significativo adverso sobre las inversiones del Grupo en China y Hong Kong o sobre el negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo del Grupo.

No obstante lo anterior, el 23 de diciembre de 2014, BBVA firmó un acuerdo para vender a CNCB su participación del 29,68% en CIFH. La ejecución de dicho acuerdo está sujeta a la obtención de las autorizaciones pertinentes.”

- **“Dado que Garanti opera principalmente en Turquía, la evolución económica, política y de otra índole (como la evolución de los tipos de cambio, etc.) de Turquía puede tener un impacto significativo adverso sobre el negocio, la situación financiera y los resultados de Garanti así como para el valor de la inversión de BBVA en Garanti**

En 2011, el Banco adquirió una participación del 25,01% en Türkiye Garanti Bankası A.Ş. (“Garanti”). El 19 de noviembre de 2014, BBVA anunció la adquisición de 62.538 millones de acciones adicionales en Garanti, representativas de un 14,89% de su capital social, a Doğuş Holding A.Ş. (Doğuş), Ferit Faik Şahenk, Dianne Şahenk y Defne Şahenk. La efectiva adquisición de este paquete accionarial adicional en Garanti está sujeta a la obtención de las oportunas autorizaciones que pudiesen ser necesarias por parte de las autoridades regulatorias pertinentes.

La mayor parte de las operaciones realizadas por Garanti, así como de sus clientes, están localizadas en Turquía. En consecuencia, la capacidad de Garanti para recuperar los préstamos, su liquidez y situación financiera, así como los resultados de sus operaciones, dependen de las condiciones económicas, políticas y de otra índole que imperen o afecten de otra forma a Turquía. Por ejemplo, en caso de que la economía turca se viera perjudicada, entre otros factores, por la reducción del nivel de actividad económica, las continuas presiones inflacionistas, la devaluación o depreciación de la lira turca, un desastre natural o por la subida de los tipos de interés domésticos, una gran parte de los clientes de Garanti no podría cumplir

con sus obligaciones de pago a vencimiento o cumplir con el resto de los requisitos del servicio de la deuda contraída con Garanti, lo que incrementaría la cartera de préstamos vencidos e impagados de Garanti y podría reducir significativamente sus ingresos netos y niveles de capital.

Tras crecer alrededor de un 2,4 % en 2012 y un 4,0 % en 2013, se espera que la economía turca crezca a un ritmo menor en 2014, cerca del 1,5%, resultado del aumento de los tipos de interés para hacer frente a la depreciación de la lira turca en un entorno de incertidumbre en los mercados financieros globales y en el ámbito de la política doméstica. Turquía mantiene elevados déficits externos como resultado de su baja tasa de ahorro doméstico, con un elevado recurso al crédito para financiar una demanda doméstica muy dinámica. Ello supone una vulnerabilidad a la disponibilidad de flujos de capitales externos. La inflación fue del 8,7 % en 2012 y del 7,6 % en 2013, pudiendo acelerarse ligeramente en 2014, hasta el entorno del 8% en promedio anual. La crisis política se agravó en diciembre de 2013 y es posible que continúe haciéndolo.

Turquía es un mercado emergente y está sujeto a mayores riesgos que los mercados más desarrollados, tal y como quedó demostrado con los últimos acontecimientos civiles, lo cual también podría suponer un perjuicio significativo para el sector financiero. Las turbulencias financieras en cualquier mercado emergente podrían perjudicar a otros mercados emergentes, incluida Turquía, o a la economía global en general. Por otro lado, las turbulencias financieras en los mercados emergentes tienden a afectar negativamente a los precios de las acciones y de los títulos de deuda de otros mercados emergentes ya que los inversores invierten su dinero en mercados más estables y desarrollados, y ello podría reducir la liquidez de las compañías ubicadas en los mercados afectados. Un aumento en el riesgo percibido asociado a la inversión en las economías emergentes en general, o en Turquía en particular, podría disminuir los flujos de efectivo hacia Turquía y perjudicar la economía turca.

Asimismo, las medidas adoptadas por el gobierno turco podrían perjudicar el negocio y las perspectivas de Garanti. Por ejemplo, el gobierno turco podría imponer restricciones a los movimientos de divisas y otros límites a las transferencias de fondos, la normativa gubernamental o las políticas administrativas turcas podrían cambiar de forma inesperada o perjudicar de otra forma a Garanti, el gobierno turco podría aumentar su intervención en la economía, incluso mediante nacionalizaciones de activos, o puede que el gobierno turco imponga tasas o impuestos onerosos.

La materialización de la totalidad o parte de los riesgos que anteceden podría tener un impacto significativo adverso sobre el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones de Garanti y para el valor de la inversión del Banco en Garanti. Además, la incertidumbre o la inestabilidad política de Turquía y de algunos de sus países vecinos ha sido, históricamente, uno de los posibles riesgos asociados a las inversiones en compañías turcas.

Asimismo, gran parte de la cartera total de valores de Garanti se invierte en valores emitidos por el gobierno turco. Por ello, además de cualesquiera pérdidas directas en que pudiera incurrir Garanti, el incumplimiento, o la percepción del incremento del riesgo de incumplimiento, por parte del gobierno turco a la hora de efectuar los pagos sobre sus valores o la posible rebaja de la calificación crediticia de Turquía, podría perjudicar significativamente al valor de los títulos públicos ostentados en la cartera de Garanti y en el sistema bancario turco en general, y hacer que dichos valores fuesen difíciles de vender, lo que podría tener un impacto significativo adverso sobre el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones de Garanti, así como sobre el valor de la inversión del Banco en Garanti.

A 31 de diciembre de 2013, el total de activos del Grupo Garanti correspondientes a la participación del 25,01% era de 17.575 millones.

Cualquiera de los riesgos descritos podría tener un efecto material adverso para el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones de Garanti y para el valor de la inversión del Banco en Garanti.”

- **“El Banco suscribió un acuerdo de socios, entre otros, con Doğuř Holding A.ř. en relación con la adquisición de Garanti**

El Banco suscribió un acuerdo de socios con Doğuř, Doğuř Nakliyat ve Ticaret A.ř. y Doğuř Arařtırma Geliřtirme ve Mūřavirlik Hizmetleri A.ř. (el Grupo Doğuř), en relación con la adquisición de una participación del 25,01 por ciento en Garanti (el Acuerdo entre Accionistas). El 19 de noviembre de 2014, BBVA y el Grupo Doğuř suscribieron un acuerdo que modifica el Acuerdo entre Accionistas y que entrará en vigor una vez que se complete la propuesta de adquisición por parte de BBVA de una participación adicional del 14,89 por ciento en Garanti (el Acuerdo entre Accionistas Modificado). De acuerdo con lo previsto en el Acuerdo entre Accionistas, ciertas decisiones que afectan a la gestión diaria de Garanti requieren del consentimiento de BBVA y del Grupo Doğuř, de tal forma que BBVA debe cooperar con el Grupo Doğuř en la gestión de Garanti y para aumentar su negocio. Dado que el Acuerdo entre Accionistas Modificado permite a BBVA nombrar al Presidente y a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de Garanti, así como a su Consejero Delegado, se establece que determinadas materias reservadas sólo pueden ser acordadas o aprobadas (ya sea por la Junta General de accionistas o por el Consejo de Administración) con el consentimiento de cada una de las partes. Por ejemplo, mientras el Grupo Doğuř tenga una representación de, al menos, el 9,95 % del capital social de Garanti, la disposición o cese, o cualquier cambio material en cualquier línea de negocio o Entidad integrante del Grupo Garanti que suponga más del 25% del valor neto de los bienes del Grupo Garanti en un ejercicio financiero, requerirá el consentimiento del Grupo Doğuř. Es posible que el Banco y el Grupo Doğuř no lleguen a un acuerdo en relación a estas materias reservadas, lo que podría incidir en los negocios de Garanti, la condición financiera, o los resultados de las operaciones de éste y en el valor de la inversión del Banco, que podría verse afectada negativamente, pudiendo conllevar que el Banco no alcance los beneficios esperados de su inversión en Garanti. Además, debido a la asociación del Banco y Garanti con el Grupo Doğuř, que es uno de los conglomerados empresariales turcos de mayor importancia y que tiene intereses empresariales y de negocio en sectores como los servicios financieros, la construcción, el turismo, la automoción etc., cualquier contratiempo financiero, publicidad negativa o cualquier otra circunstancia adversa que pudiera surgir relativa al Grupo Doğuř podría afectar de manera negativa a Garanti o al Banco.

En su virtud, el Banco y Grupo Doğuř han acordado gestionar Garanti a través del nombramiento de miembros del consejo y del órgano de dirección. El Grupo Doğuř es uno de los mayores conglomerados turcos y cuenta con intereses empresariales en el sector de los servicios financieros, la construcción, el turismo y la automoción. Cualquier impacto financiero negativo, publicidad negativa u otra circunstancia adversa relativa al Grupo Doğuř podría afectar negativamente a Garanti o al Banco. Además, el Banco ha de cooperar con éxito con el Grupo Doğuř para gestionar Garanti y hacer crecer su negocio. Es posible que el Banco y el Grupo Doğuř no sean capaces de llegar a un acuerdo en cuanto a las estrategias operativas y de gestión que deba seguir Garanti, lo que podría tener un impacto significativo adverso sobre el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones de Garanti y sobre el valor de las inversiones del Banco y conllevar que el Banco no lograra los beneficios esperados de la adquisición de Garanti.”

2.- Apartado 21.1. CAPITAL SOCIAL:

“21.1. CAPITAL SOCIAL

El capital social de BBVA es de TRES MIL VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SIETE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (3.023.956.107,55 €), representado por SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO (6.171.338.995) acciones de CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (0,49 €) de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones del Banco poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distintos para ningún accionista.

La Junta General de accionistas de BBVA celebrada el 14 de marzo 2014 aprobó de nuevo el Programa “Dividendo Opción” para el ejercicio 2014 mediante cuatro aumentos de capital social con cargo a reservas voluntarias, en condiciones similares a las establecidas en 2011, 2012 y 2013. A través de este esquema de retribución, BBVA ofrece a sus accionistas la posibilidad de recibir parte de su remuneración en acciones liberadas, manteniendo, en todo caso, la posibilidad de que el accionista, a su elección, perciba su retribución en efectivo.

En virtud de dichos acuerdos, el Consejo de Administración de BBVA, en su reunión de 26 de marzo de 2014, acordó llevar a efecto la primera de las ampliaciones de capital con cargo a reservas, de acuerdo con los términos y condiciones acordados por la referida Junta General. Como resultado de esta ejecución, se aumentó el capital social del Banco en 49.594.990,83 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 101.214.267 acciones ordinarias de 0,49 euros de valor nominal cada una.

Asimismo, el Consejo de Administración de BBVA, en su reunión de 24 de septiembre de 2014, acordó llevar a efecto la segunda de las ampliaciones de capital con cargo a reservas, de acuerdo con los términos y condiciones acordados por la Junta General de 14 de marzo de 2014. Como resultado de esta ejecución, se aumentó el capital social del Banco en 20.455.560,09 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 41.746.041 acciones ordinarias de 0,49 euros de valor nominal cada una.

Igualmente, el Consejo de Administración de BBVA, en su reunión de 17 de diciembre de 2014 acordó llevar a efecto el tercero de los aumentos de capital con cargo a reservas, de acuerdo con los términos y condiciones acordados por la Junta General de accionistas de 14 de marzo de 2014. Igualmente, la Junta General de accionistas de BBVA celebrada el 16 de marzo de 2012, en su punto tercero de su orden del día, acordó delegar la facultad de aumentar el capital social del Banco, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, dentro del plazo legal de cinco años, hasta la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social de BBVA en el momento de dicha autorización; si bien en el caso de exclusión del derecho de suscripción preferente, dicha facultad quedó limitada al 20% del capital social.

En virtud de dicho acuerdo, el 19 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración de BBVA acordó llevar a cabo una ampliación de capital con cargo a aportaciones dinerarias, mediante un procedimiento de colocación privada acelerada denominado “Accelerated Bookbuilt Offering”.

El 20 de noviembre de 2014 finalmente se realizó la ampliación de capital por un importe nominal total de 118.787.879,56 euros, mediante la emisión de 242.424.244 nuevas acciones ordinarias de BBVA, de cuarenta y nueve céntimos de euro (0,49 €) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación. El tipo de

emisión de estas nuevas acciones se fijó en la cantidad de 8,25 euros por acción. En consecuencia, el importe efectivo total del Aumento de Capital ascendió a 2.000.000.013 euros, correspondiendo 118.787.879,56 euros al importe nominal y 1.881.212.133,44 euros a la prima de emisión.

Otros valores convertibles

En abril de 2013 y en febrero de 2014, BBVA ha realizado dos emisiones de valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones ordinarias de BBVA, con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe de 1.500 millones de dólares y 1.500 millones de euros respectivamente. Ambas emisiones fueron dirigidas únicamente a inversores cualificados y clientes de banca privada extranjeros, cotizan en la Bolsa de Singapur y en ningún caso podrán ser suscritas en España ni entre inversores residentes en España. Igualmente ambas emisiones computan como capital de nivel 1 adicional al amparo de CRD-IV.

Los términos y condiciones de emisión de las mismas establecen la posibilidad de conversión de los valores en acciones ordinarias de nueva emisión de BBVA si BBVA, o su grupo o subgrupo consolidable, presentan una ratio de capital de nivel 1 ordinario inferior al 5,125%, calculada con arreglo al Reglamento UE 575/2013 o cualquier otra normativa de recursos propios aplicable en cada momento al Emisor.

El precio de conversión de ambas emisiones de valores perpetuos eventualmente convertibles es variable y dependerá del precio de cotización de la acción de BBVA en el momento de la eventual conversión, siendo el precio mínimo de conversión de cada emisión de 5 dólares estadounidenses y de 4,5 euros respectivamente, estando sujetos a los mecanismos de antidilución correspondientes, y no pudiendo dicho precio mínimo ser inferior en ningún caso al valor nominal de la acción de BBVA.

Valores propios

A 23 de abril de 2014, fecha de la última “notificación de operaciones realizadas con acciones propias” a la CNMV, el número de acciones del emisor en poder del propio emisor o de sus filiales era de 7.889.492 que representan un 0,134 %.”

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento, firma en Madrid a 26 de diciembre de 2014.

D^a. M^a Ángeles Pelaez Morón
Directora de Group Financial Accounting